

**Asamblea General**

Distr. general
3 de marzo de 1999
Español
Original: inglés

Quincuagésimo cuarto período de sesiones

Tema 76 de la lista preliminar*

Desarme general y completo**Nota verbal de fecha 22 de febrero de 1999 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas**

La Misión Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General y tiene el honor de comunicarle que el Gobierno de su país ha decidido destruir todos los excedentes de armas pequeñas que están en su poder, en lugar de venderlos. Esta medida está en consonancia con el informe del Secretario General sobre armas pequeñas (documento A/52/298, de 27 de agosto de 1997), en el que se recomendó, entre otras cosas, que todos los Estados ejercieran moderación respecto de la transferencia de los excedentes de armas pequeñas y de armas ligeras fabricadas exclusivamente para su posesión y uso por las fuerzas militares y de policía. Se recomendó también en él que todos los Estados examinaran la posibilidad de destruir los excedentes de todas esas armas.

De conformidad con su política de no proliferación y de control de armamentos, sobre todo respecto de las armas pequeñas y las armas ligeras (la cual se expuso en el documento A/53/169/Add.3), el Gobierno de Sudáfrica decidió destruir las armas sobrantes que estuvieran en su poder, en lugar de venderlas en licitación, como había venido haciendo. La destrucción de esas armas se hará en acto público y se invitará a él a representantes de los medios de difusión.

La decisión de destruir todas las armas pequeñas sobrantes subraya la grave preocupación que siente el Gobierno de Sudáfrica ante la proliferación de armas pequeñas, que está teniendo un efecto devastador en el desarrollo socioeconómico y en la reconstrucción de las sociedades civiles de África meridional. Esa proliferación pone en peligro los proyectos democráticos que se están afianzando actualmente en la región. Una de las causas de la existencia de armas pequeñas ilícitas es el hecho de que, después de resolverse diversos conflictos armados, han quedado excedentes no controlados de armas de esa índole.

* A/54/50.

La Misión Permanente desearía proponer al Secretario General que tome como modelo las medidas que ha adoptado el Gobierno de Sudáfrica para exhortar a otros gobiernos, sobre todo a los de los Estados que fabrican armas, a que apliquen medidas análogas con miras a cumplir lo previsto en el informe del propio Secretario General sobre armas pequeñas. La Misión Permanente pide que tanto la presente nota como el comunicado que se emitió con ocasión de la decisión del Gobierno de Sudáfrica de destruir todos sus excedentes de armas pequeñas (véase el anexo) se distribuyan como documento del quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, en relación con el tema 76 de la lista preliminar.

Anexo

Comunicado de prensa sobre la decisión adoptada por el Comité Nacional de Control de Armamento Convencional respecto de la destrucción de los excedentes de armas pequeñas

El Gobierno de Sudáfrica ha decidido destruir todos sus excedentes de armas pequeñas, en lugar de venderlos. Esta medida la anunció, el 19 de febrero de 1999, el Profesor Kader Asmal, Presidente del Comité Nacional de Control de Armamento Convencional. La medida se había adoptado después de una reunión que había celebrado el Comité y en la que los Ministros del Gobierno se habían mostrado gravemente preocupados por la proliferación de armas pequeñas, que estaba teniendo un efecto devastador en el desarrollo socioeconómico y en la reconstrucción de las sociedades civiles de África meridional. Esa proliferación pone en peligro los proyectos democráticos que se están afianzando actualmente en la región. Una de las causas de la existencia de armas pequeñas ilícitas es el hecho de que, después de resolverse diversos conflictos armados, han quedado excedentes no controlados de armas de esa índole.

En el informe sobre las armas pequeñas que publicó el Secretario General de las Naciones Unidas el 27 de agosto de 1997, se recomendó, entre otras cosas, que todos los Estados ejercieran moderación respecto de la transferencia de los excedentes de armas pequeñas y de armas ligeras fabricadas exclusivamente para su posesión y uso por las fuerzas militares y de policía. Se recomendó también en él que todos los Estados examinaran la posibilidad de destruir los excedentes de todas esas armas.

De conformidad con la política de no proliferación y de control de armamentos adoptada por el Gobierno de Sudáfrica, el Comité decidió que las armas pequeñas sobrantes que se hallaran en poder de ese Gobierno deberían destruirse, en lugar de venderse en licitación pública, como se había venido haciendo. La destrucción de esas armas se hará en acto público y se invitará a él a representantes de los medios de difusión. En la actualidad se están estudiando las repercusiones jurídicas y técnicas de la destrucción de esas armas pequeñas.

El Cuerpo de Policía de Sudáfrica ya ha iniciado el proceso de destrucción de los excedentes de armas pequeñas. El 6 de octubre de 1997, fundió 20 toneladas de armas de fuego. Se destruyeron también un total de 4.504 armas de fuego confiscadas, entre ellas pistolas, revólveres, fusiles, escopetas y armas de fuego de fabricación casera. Se calcula que el valor comercial de esas armas es superior a los 2 millones de rand (330.000 dólares de los EE.UU.). Posteriormente, el Cuerpo de Policía de Sudáfrica ha destruido también 11 toneladas de munición confiscada y 10 toneladas de armas pequeñas confiscadas, 9 toneladas de munición anticuada o caducada y 20 toneladas de armas pequeñas sobrantes o anticuadas.

“Esta decisión forma parte de la estrategia del Gobierno de frenar la acumulación excesiva y desestabilizadora de armas pequeñas. El problema es de tal magnitud que la única manera de abordarlo será adoptar las medidas oportunas a escala nacional, regional e internacional. En Sudáfrica, hemos empezado a adoptar medidas a escala nacional”, dijo el Presidente del Comité.